



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El Subdirector del Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo las 8:00 a.m., del 12 de abril de 2016, procede a publicar los avisos de notificación que a continuación se relacionan, correspondientes al Auto No. 4132.2.7.5.024 de 02 de diciembre de 2015, "Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales", los cuales permanecerán publicados en la página web de la entidad y en la recepción del CAM Piso 10 en que se ubican las oficinas del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, por un término de cinco (5) días hábiles tal como lo establece el artículo en mención.

Cuadro No. 1

No. Radicado de Aviso	Fecha	Ciudadano (a)	Acto Administrativo a Notificar
2016413220018811	10/03/2016	SALOMÓN GAVIRIA NIEVA Y MARÍA ISABEL PALACIOS	Auto No. 4132.2.7.5.024 de 02 de diciembre de 2015, "Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales"
201641320018641	10/03/2016	ALBA MARINA SOLANO	Auto No. 4132.2.7.5.024 de 02 de diciembre de 2015, "Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales"
2016413220023611	07/04/2016	ROSALBA QUISOBONY BUIRON	Auto No. 4132.2.7.5.024 de 02 de diciembre de 2015, "Por medio del cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales"



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION


La notificación del Auto No. 4132.2.7.5.024 de 02 de diciembre de 2015, respecto a los ciudadanos(as) que se relacionan en el Cuadro No. 1, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de los presentes Avisos.



EMILIANO GUARNIZO BONILLA

Subdirector

Subdirector del POT y Servicios Públicos



Elaboró: Martha Isabel Bolaños Mesa-abogada contratista MB
Revisó: Andrés Prieto Ramírez-Profesional-DAPM



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413220018811

Fecha: 10-03-2016

TRD: 4132.2.10.1.1361.001881

Rad. Padre: 2014411100700302

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Acto Administrativo a notificar: Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015.

Personas a notificar: SALOMÓN GAVIRIA NIEVA y MARÍA ISABEL PALACIOS o quien haga sus veces. Corregimiento La Elvira Vereda Alto Aguacatal Cali – Valle

Antecedente: La Subdirección de Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, envió Oficio con radicado No. 2015413220119971, por correo certificado con número de guía RN500359622CO, recibido el día 22 de diciembre de 2015, en este se citaba a los señores SALOMÓN GAVIRIA NIEVA y MARÍA ISABEL PALACIOS, con el propósito de surtir la notificación personal del Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, conforme a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Citación tras la cual los mencionados interesados no se presentaron.

En mérito de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, procede a:

NOTIFICAR POR AVISO

A los señores SALOMÓN GAVIRIA NIEVA y MARÍA ISABEL PALACIOS o a quien haga sus veces, el contenido del Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, "Por medio de la cual se declarara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales", proferido por la Subdirección del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Lo anterior por no haber sido posible su notificación personal, al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación por parte de este despacho, la cual fue remitida al Corregimiento La Elvira Vereda Alto Aguacatal y recibida el día 22 de diciembre de 2015.

1

1

Notificación



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413220018811

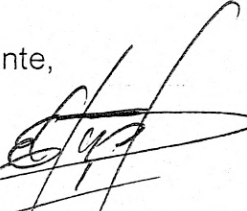
Fecha: 10-03-2016

TRD: 4132.2.10.1.1361.001881

Rad. Padre: 2014411100700302

Así mismo se adjunta copia íntegra del mencionado Acto Administrativo en cuatro (4) folios, contra el cual proceden los recursos en vía administrativa del artículo 76° de la Ley 1437 de 2011, se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se haga la entrega del presente Aviso en la mencionada dirección de notificación.

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Subdirector del POT y Servicios Públicos
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

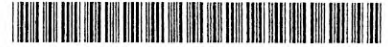
Anexo: Copia Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, en (4) folios.

Elaboró: Martha Isabel Bolaños Mesa – Abogada contratista. *M*

Revisó: Ingeniero Francisco Javier Bonilla Hurtado – Profesional Especializado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413220018641

Fecha: 10-03-2016

TRD: 4132.2.10.1.1361.001864

Rad. Padre: 2014411100601172

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Acto Administrativo a notificar: Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015.

Persona a notificar: ALBA MARINA SOLANO o quien haga sus veces.
Corregimiento El Saladito Vereda Montañuelas
Cali – Valle

Antecedente: La Subdirección de Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, envió Oficio con radicado No. 2015413220119971, por correo certificado con número de guía RN500359534CO, recibido el día 22 de diciembre de 2015, en este se citaba a la señora ALBA MARINA SOLANO, con el propósito de surtir la notificación personal del Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, conforme a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Citación tras la cual la mencionada interesada no se presentó.

En mérito de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, procede a:

NOTIFICAR POR AVISO

A la señora ALBA MARINA SOLANO o a quien haga sus veces, el contenido del Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, "*Por medio de la cual se declarara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales*", proferido por la Subdirección del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Lo anterior por no haber sido posible su notificación personal, al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación por parte de este despacho, la cual fue remitida al Corregimiento El Saladito Vereda Montañuelas y recibida el día 22 de diciembre de 2015.

Notif.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413220018641

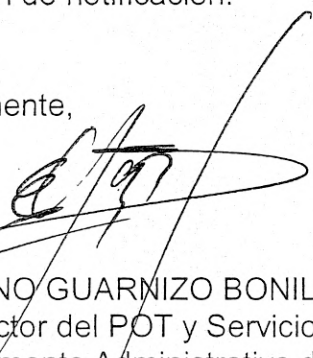
Fecha: 10-03-2016

TRD: 4132.2.10.1.1361.001864

Rad. Padre: 2014411100601172

Así mismo se adjunta copia íntegra del mencionado Acto Administrativo en cuatro (4) folios, contra el cual proceden los recursos en vía administrativa del artículo 76° de la Ley 1437 de 2011, se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se haga la entrega del presente Aviso en la mencionada dirección de notificación.

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Subdirector del POT y Servicios Públicos
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Anexo: Copia Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, en (4) folios.

Elaboró: Martha Isabel Bolaños Mesa – Abogada contratista. MB

Revisó: Ingeniero Francisco Javier Bonilla Hurtado – Profesional Especializado.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413220023611

Fecha: 07-04-2016

TRD: 4132.2.10.1.1361.002361

Rad. Padre: 2014411100837262

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Acto Administrativo a notificar: Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015.

Persona a notificar: ROSALBA QUISOBONY BUITRON o quien haga sus veces.
Comuna 18, Los Chorros, Sector Alto de la Cruz manzana 4 lote
168
Cali – Valle

Antecedente: El día 16 de Marzo de 2016, la Subdirección de Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, envió Oficio con radicado No. 2015413220119971, por correo certificado con número de guía RN540846203CO, pero fue devuelto porque la dirección "no existe", en este se citaba a la señora ROSALBA QUISOBONY BUITRON, con el propósito de surtir la notificación personal del Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, conforme a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Subdirección de Plan de Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, procede a:

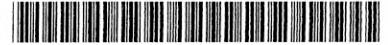
NOTIFICAR POR AVISO

A la señora ROSALBA QUISOBONY BUITRON o a quien haga sus veces, el contenido del Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, *"Por medio de la cual se declarara el desistimiento y se ordena el archivo de unas solicitudes de concepto sobre condiciones de riesgo para predios individuales"*, proferido por la Subdirección del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Lo anterior por no haber sido posible su notificación personal, al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación por parte de este despacho, la cual fue remitida a la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413220023611

Fecha: 07-04-2016

TRD: 4132.2.10.1.1361.002361

Rad. Padre: 2014411100837262

Comuna 18, Los Chorros, Sector Alto de la Cruz manzana 4 lote 168 y devuelta porque la dirección "no existe".

Así mismo se adjunta copia íntegra del mencionado Acto Administrativo en cuatro (4) folios, contra el cual proceden los recursos en vía administrativa del artículo 76° de la Ley 1437 de 2011, se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se haga la entrega del presente Aviso en la mencionada dirección de notificación.

Atentamente,

EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Subdirector del POT y Servicios Públicos
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Anexo: Copia Auto No. 4132.2.7.5.024 de diciembre 2 de 2015, en (4) folios. MB

Elaboró: Martha Isabel Bolaños Mesa - Abogada contratista.

Revisó: Andrés Prieto Ramírez- Profesional DAPM.